

El plazo para comenzar las obras será el de cinco días, contados a partir del recibo de la notificación de adjudicación definitiva; dichas obras deberán ser terminadas en el plazo máximo de seis meses, contados desde la misma fecha, debiendo hacerse entrega de 245 nichos, dispuestos para ser utilizados, a los cuatro meses.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones que expida el director técnico de las obras.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación deberán presentarse en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrá lu-

gar el día hábil siguiente a la terminación de este plazo, a las once horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se halla de manifiesto a disposición de los interesados en dicho Negociado de Contratación durante todo el plazo señalado para la admisión de proposiciones.

Ha sido debidamente contraído el gasto y cumplimentado lo establecido en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, sin que haya sido necesario obtener autorización alguna para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta

subasta en esta ciudad, calle, número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 24 de julio de 1968, para contratar por subasta las obras de construcción de 490 nichos adosados al nuevo muro de cierre del cementerio de Campanar, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a un millón doscientos ochenta y ocho mil quinientas veintiséis pesetas y cincuenta y tres céntimos, y con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 17 de septiembre de 1968.—
El Alcalde.—5.101-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias de Marina

V I G O

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de septiembre de 1968 por el buque «Nuevo Antonio Vieira», de la matrícula de Vigo, folio 5.444, al «Castemora», de la matrícula de Santa Cruz de Tenerife, folio 2.695.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 11 de septiembre de 1968.—5.023-E.

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de julio de 1968 por el buque «Decano», de la matrícula de Ribadeo, folio 1.758, al buque de la matrícula de San Esteban de Pravia «La Pica», folio número 862.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días,

a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 30 de agosto de 1968.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—5.013-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones Principales de Aduanas

CADIZ

P. F. R. 1/68.—Se notifica a don Guillermo Bernaola Oztuondo, propietario del automóvil matrícula K. S. H. L. 312, últimamente residienciado en Algeciras, que ha sido sancionado por esta Administración con multa de 25.000 pesetas, por infracción a lo dispuesto en la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, cuya cantidad deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en plazo de quince días. Contra el acuerdo podrá recurrirse en plazo de quince días, ante la Junta Arbitral de la Aduana.

Cádiz a 10 de septiembre de 1968.—El Administrador principal.—5.008-E.

*

P. F. R. 63/68. — Se notifica a don K. Brown, domiciliado en 142 North Circular Road, Londres, propietario del automóvil matrícula 554-KMP, encontrado abandonado en el término municipal de Rota, explanada del hotel Playa de la Luz, que ha sido inculcado por esta Administración en infracción a lo dispuesto en la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles y que dispone de diez días para formular las alegaciones y aportar las pruebas que estime en su mejor defensa.

Cádiz a 11 de septiembre de 1968.—El Administrador principal.—5.007-E.

Delegaciones Provinciales

SORIA

Habiéndose incautado el Distrito Forestal de Soria de los depósitos necesarios en metálico sin interés constituidos en esta sucursal el 20 de noviembre de 1967, según resguardos números 22.915/16 de entrada y 9.450/51 de registro, de pesetas 1.075.403 y 1.518.541, respectivamente, pro-

piedad de «Forestal Cantábrica, S. A.», y negándose ésta a hacer entrega de los citados resguardos, se anuncia por orden del Distrito Forestal de 30 de julio de 1968, que de no ser presentados en esta sucursal en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, quedarán sin ningún valor ni efecto, según previene el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Soria, 10 de septiembre de 1968.—El Delegado de Hacienda.—5.003-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Juan Martínez Muñoz, mayor de edad, casado, jornalero, natural de Huerca-Overa (Almería), vecino de Lorca (Murcia), del cual actualmente se desconoce su paradero, para que, por así tenerlo acordado en el expediente número 195 del año 1949, seguido por el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial, sitas en Madrid (plaza de Colón, número 4, edificio de la antigua Casa de la Moneda), a efectos de hacerse cargo de la fianza metálica que en su día constituyó el mismo y cuya devolución se tiene acordada en el expediente antes mencionado, bajo advertencia de que si transcurriera dicho término y así no lo hiciera, será ingresada la misma en el Tesoro, sin más trámite.

Dado en Madrid a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario-Habilitado.—Visto bueno: El Juez. 3.290.

*

Por el presente edicto se cita y emplaza a José María Nachón Pando, de sesenta y dos años de edad, casado, hijo de Aquilino y de Leopoldina, natural de Arriendas (Oviedo), empleado, que estuvo domiciliado en Madrid (avenida de Menéndez Pelayo, número 15, 3.º), actualmente en ignorado paradero, y a Max Meier, mayor de edad, casado, natural de Zurich (Suiza), hijo de Wilgermann y de Rosa, comerciante, domiciliado en Lisboa (avenida de la Libertad, número 3), y del que se desconoce su actual paradero, para que en el término de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del

Estado», se personen ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, cuyas oficinas están sitas en Madrid (plaza de Colón, número 4, edificio de la antigua Casa de la Moneda), al objeto de hacerles entrega de determinadas cantidades metálicas, cuya devolución se tiene decretada en el expediente número 629 del año 1950, pieza separada, bajo advertencia de que si así no lo hicieren y transcurriera el expresado término sin que se personaran ante este Juzgado Especial se acordará, sin más trámite, el ingreso definitivo de aquellas cantidades en favor del Tesoro.

Dado en Madrid a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario-Habilitado.—Visto bueno: El Juez.—3.292.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Mariano Cabezas Villar, mayor de edad, soltero, Agente de Seguros, vecino de Valladolid, con domicilio en calle de José María Lacort, número 6, y del cual actualmente se desconoce su paradero, para que, por así tenerlo acordado en el expediente número 689 del año 1942, seguido por este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sitas en Madrid (plaza de Colón, número 4, edificio antigua Casa de la Moneda), a efectos de hacerse cargo de la fianza metálica que en su día constituyera el mismo y cuya devolución se tiene acordada en el expediente antes mencionado, bajo advertencia de que si transcurriera dicho término y así no lo hiciera será ingresada la misma en el Tesoro sin más trámites.

Dado en Madrid a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario-Habilitado.—Visto bueno: El Juez.—3.291.

Tribunales de Contrabando

LEON

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil «Wolswagen 1500», motor núm. 0493225, bastidor número 0834133, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 34 de 1968, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 27 de septiembre de 1968, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto

de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculpados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 18 de septiembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado.—5.077-E

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Austin Mini», motor número 9F1A-H15300, bastidor número C-A2-17L-820526, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 28 de 1968, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 27 de septiembre de 1968, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculpados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 18 de septiembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado.—5.076-E

MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Nicolás Parrado Lázaro, cuyo último domicilio conocido era en La Línea de la Concepción, calle Andalucía, 17, inculpadado en el expediente 57/68, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en pesetas 1.490.406, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo uno del artículo

77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 18 de octubre de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Málaga, 16 de septiembre de 1968.—El Secretario del Tribunal.—5.061-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Expropiaciones

Declaradas implícitamente de urgencia las obras para la construcción del camino longitudinal de la subzona (sección II), tramo comprendido entre la carretera de Pizarra a Casarabonela y el límite de jurisdicción de los términos municipales de Pizarra y Cártama, perteneciente al Plan coordinado del Guadalhorce, en término municipal de Pizarra (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963 y prorrogada por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas en el programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y bienes afectados por estas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de esta capital, como asimismo exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pizarra, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación, que se publica a continuación.

Málaga, 16 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Director, José A. Gállego Urruela.—5.072-E.

Relación de fincas y propietarios afectados por la construcción del camino longitudinal de la subzona (sección II) correspondiente al Plan coordinado del Guadalhorce, tramo comprendido entre la carretera de Pizarra a Casarabonela y el límite de jurisdicción de los términos municipales de Pizarra y Cártama. Término municipal de Pizarra (Málaga)

Finca número 1.—Propietario: Don Bartolomé Pérez-Lanzac Rodríguez. Domicilio: Juan Sebastián Elcano, 90, Málaga.—Situación y características catastrales: Paraje: El Realejo. Polígono:

27, parcelas números 2 a y 2 b. Cultivos: Naranjos riego motor. Superficie de la parcela: 11,6233 hectáreas.—Linderos: Norte, carretera a Casarabonela; Sur, arroyo Las Cañas; Este, parcela número 15; Oeste, arroyo Las Cañas. Superficie a ocupar temporalmente: 1,2600 hectáreas. Superficie a expropiar aproximada de la de ocupación temporal: 0,8400 hectáreas.

Finca número 2.—Propietario: Don Ignacio Gil de Antoñano. Domicilio: Cortijo de Villalón, Pizarra (Málaga).—Situación y características catastrales: Paraje: El Santicio. Polígono: 27, parcela número 25 g. Cultivos: Naranjo riego motor y soto. Superficie de la parcela: 2,8772 hectáreas.—Linderos: Norte, parcela número 10; Sur, camino de Carratraca; Este, arroyo Las Cañas; Oeste, camino de Carratraca.—Superficie a ocupar temporalmente: 0,0178 hectáreas soto, 0,3172 hectáreas naranjo riego. Superficie a expropiar aproximada de la de ocupación temporal: 0,0042 hectáreas soto, 0,2059 hectáreas naranjos riego.

Finca número 3.—Propietario: Instituto Nacional de Colonización. Domicilio: Calle Molina Lario, 13, Málaga.—Situación y características catastrales: Paraje: Cortijo de Cerrajón. Polígono: 24, parcelas números 5 a y 5 b. Cultivos: Cereal seco. Superficie de las parcelas: 2,6850 hectáreas.—Linderos: Norte, arroyo Las Cañas; Sur, camino de servidumbre; Este, camino de Carratraca; Oeste, camino.—Superficie a ocupar temporalmente: 0,5792 hectáreas cereal seco. Superficie a expropiar aproximada de la de ocupación temporal: 0,4108 hectáreas cereal seco.

Finca número 4.—Propietario: Don Ignacio Gil de Antoñano. Domicilio: Cortijo de Villalón, Pizarra (Málaga).—Situación y características catastrales: Paraje: El Santicio. Polígono: 25, parcela número 2 a. Cultivo: Limonar riego. Superficie de la parcela: 1,3300 hectáreas.—Linderos: Norte, camino de Carratraca; Sur, camino de Casarabonela; Este, parcela número 3; Oeste, acequia.—Superficie a ocupar temporalmente: 0,0800 hectáreas. Superficie a expropiar aproximada de la de ocupación temporal: 0,0310 hectáreas.

Finca número 5.—Propietario: Instituto Nacional de Colonización. Domicilio: Calle Molina Lario, 13, Málaga.—Situación y características catastrales: Paraje: Cortijo de Cerrajón. Polígono: 24, parcelas números 6 a y 7 a. Cultivos: Olivar y cereal seco. Superficie de las parcelas: 5,2350 hectáreas.—Linderos: Norte, camino de servidumbre; Sur, parcela número 8 a del mismo; Este, don Ignacio Gil de Antoñano y camino; Oeste, camino de servidumbre.—Superficie a ocupar temporalmente: 1,6009 hectáreas. Superficie a expropiar aproximada de la de ocupación temporal: 1,0255 hectáreas.

Finca número 6.—Propietario: Don Ignacio Gil de Antoñano. Domicilio: Cortijo de Villalón, Pizarra (Málaga).—Situación y características catastrales: Paraje: Cortijo Paredones. Polígono: 24, parcela número 7 b. Cultivo: Cereal seco. Superficie de la parcela: 5,1750 hectáreas.—Linderos: Norte y Sur, Instituto de Colonización y camino; Este, camino de servidumbre; Oeste, parcela número 18.—Superficie a ocupar temporalmente: 0,0924 hectáreas. Superficie a expropiar aproximada de la de ocupación temporal: 0,0568 hectáreas.

Finca número 7.—Propietario: Instituto Nacional de Colonización. Domicilio: Calle Molina Lario, 13, Málaga.—Situación y características catastrales: Paraje: Cortijo de Paredones. Polígono: 24, parcela número 8 a. Cultivo: Cereal seco. Superficie de la parcela: 5,1750

hectáreas.—Linderos: Norte, Instituto Nacional de Colonización; Sur, parcela número 9; Este, don Ignacio Gil; Oeste, parcela número 16.—Superficie a ocupar temporalmente: 0,4620 hectáreas. Superficie a expropiar aproximada de la de ocupación temporal: 0,3080 hectáreas.

Finca número 8.—Propietario: Don Ignacio Gil de Antoñano. Domicilio: Cortijo de Villalón, Pizarra (Málaga).—Situación y características catastrales: Paraje: Cortijo de Paredones y Santicio. Polígono: 24, parcelas números 9, 10 y 11. Cultivo: Cereal seco. Polígono: 25, parcela número 10. Cultivo: Naranjo riego. Polígono: 26, parcelas números 5 y 6. Cultivo: Naranjo riego. Superficies de las parcelas: Parcela número 9, polígono 24: 2,7000 hectáreas cereal seco. Parcela número 10, polígono 24: 2,6875 hectáreas cereal seco. Parcela número 11, polígono 24: 19,0750 hectáreas cereal seco. Parcela número 10, polígono 25: 17,1045 hectáreas naranjo riego. Parcela número 5, polígono 26: 0,5500 hectáreas naranjo riego. Parcela número 6, polígono 26: 9,7625 hectáreas naranjo riego e higueras.—Linderos: Norte, Instituto Nacional de Colonización y camino; Sur, arroyo de Casarabonela; Este, acequia de la Estacada; Oeste, Instituto Nacional de Colonización.—Superficie a ocupar temporalmente: Naranjos jóvenes de regadio, 0,1664 hectáreas; cereal riego abancalado, 1,4427 hectáreas; naranjal riego, 1,5175 hectáreas; naranjal y limonar riego, 0,5293 hectáreas. Superficie a expropiar aproximada de la de ocupación temporal: Naranjos jóvenes de regadio, 0,1114 hectáreas; banales regadio sin árboles, 0,9411 hectáreas; naranjal riego, 1,0310 hectáreas; naranjal y limonar riego, 0,3351 hectáreas.

Finca número 9.—Propietario: Instituto Nacional de Colonización. Domicilio: Calle Molina Lario, 13, Málaga.—Situación y características catastrales: Paraje: Cortijo de Paredones y Santicio. Polígono: 24, parcela número 11. Cultivo: Cereal seco. Superficie de la parcela: 19,0750 hectáreas.—Linderos: Norte, Instituto Nacional de Colonización; Sur, hoyo de la Zalea; Este, camino de servidumbre; Oeste, parcela número 12.—Superficie a ocupar temporalmente: 0,1329 hectáreas. Superficie a expropiar aproximada de la de ocupación temporal: 0,0911 hectáreas.

Fincas números 10 y 11.—Propietario: Estado.—Paraje: Arroyo Casarabonela. Cultivo: Soto con algunos pies de eucalipto y cañaveral. Superficie a ocupar temporalmente: De la finca número 10, 0,0191 hectáreas; de la finca número 11, 0,0300 hectáreas. Superficie a expropiar aproximada de la de ocupación temporal: De la finca número 10, 0,0078 hectáreas; de la finca número 11, 0,0200 hectáreas.

Finca número 12.—Propietario: Don Antonio González Leria. Domicilio: Calle El Puente, Pizarra (Málaga).—Situación y características catastrales: Paraje: Vega los Granados. Polígono: 18, parcela número 4. Cultivo: Naranjo riego. Superficie de la parcela: 1,0000 hectáreas.—Linderos: Norte, arroyo de Casarabonela; Sur, herederos de don Francisco López; Este, camino Alhaurin el Grande; Oeste, parcela número 3.—Superficie a ocupar temporalmente: 0,0608 hectáreas. Superficie a expropiar aproximada de la de ocupación temporal: 0,0256 hectáreas.

Finca número 13.—Propietario: Doña Trinidad Barrionuevo España. Domicilio: Calle Paseo Reding, 33, Málaga.—Situación y características catastrales: Paraje: Vega de Doña Ana. Polígono: 18, parcelas número 12 a y 12 b. Cultivo: Cereal riego. Superficie de las parcelas: 3,3240 hectáreas.—Linderos: Norte, arroyo de Casarabonela; Sur, ca-

mino de servidumbre; Este, camino; Oeste, camino de Alhaurin.—Superficie a ocupar temporalmente: 0,1575 hectáreas. Superficie a expropiar aproximada de la de ocupación temporal: 0,1045 hectáreas.

Finca número 14.—Propietario: Herederos de doña Francisca López Casermeiro. Domicilio: Calle Estación, 21, Pizarra (Málaga).—Situación y características catastrales: Paraje: Vega de los Granados. Polígono: 18, parcelas números 5, 6 y 8. Cultivos: Naranjo riego y olivar. Superficie de las parcelas: Parcela número 5, polígono 18, 1,6500 hectáreas; parcela número 6, polígono 18, 0,4500 hectáreas; parcela número 8, polígono 18, 0,4250 hectáreas.—Linderos: Norte, don Antonio González Leria; Sur, doña Trinidad Barrionuevo España; Este, camino de Alhaurin; Oeste, Cortijo de los Granados.—Superficie a ocupar temporalmente: Naranjal riego, 0,2094 hectáreas; olivar, 0,0604 hectáreas.—Superficie a expropiar aproximada de la de ocupación temporal: Naranjal riego, 0,1218 hectáreas; olivar, 0,0426 hectáreas.

Finca número 15.—Propietario: Don Francisco Vicario Berlanga. Domicilio: Partido de los Malagueños, Ibergalías, Pizarra.—Situación y características catastrales: Paraje: Vega de Doña Ana. Polígono: 18, parcela número 11 a. Cultivo: Naranjal riego. Superficie de la parcela: 2,7472 hectáreas.—Linderos: Norte, camino de servidumbre; Sur, acequia de la Estacada; Este, parcela número 26 a; Oeste, camino de Alhaurin o del Tejar.—Superficie a ocupar temporalmente: 0,0895 hectáreas. Superficie a ocupar aproximada de la de ocupación temporal: 0,0396 hectáreas.

Finca número 16.—Propietario: Don José Berlanga Florido. Domicilio: Calle Alta, número 16, Pizarra (Málaga).—Situación y características catastrales: Paraje: Vega de los Granados y Villalón. Polígono: 18, parcela número 10. Cultivo: Olivar. Superficie de la parcela: 0,7750 hectáreas.—Linderos: Norte, acequia la Estacada; Sur, camino del Tejar; Este, don Francisco Vicario; Oeste, camino del Tejar. Superficie a ocupar temporalmente: 0,2664 hectáreas. Superficie a expropiar aproximada de la de ocupación temporal: 0,1184 hectáreas.

Finca número 17.—Propietaria: Doña Trinidad Barrionuevo España. Domicilio: Paseo Reding, 33, Málaga.—Colono: Don Antonio García Martín.—Situación y características catastrales: Paraje: Villalón. Polígono: 18, parcela número 9. Cultivo: Cereal seco. Superficie de la parcela: 2,8130 hectáreas.—Linderos: Norte, herederos de doña Francisca López; Sur, camino de Ronda; Este, camino del Tejar; Oeste, parcela número 2.—Superficie a ocupar temporalmente: 0,5808 hectáreas. Superficie a expropiar aproximada de la de ocupación temporal: 0,3168 hectáreas.

Finca número 18.—Propietario: Don Juan Peralta España. Domicilio: Calle Generalísimo, 26, Málaga.—Colono: Don Juan Rozas González.—Situación y características catastrales: Paraje: Villalón. Polígono: 18, parcela número 21 a. Cultivo: Cereal seco. Superficie de la parcela: 4,7000 hectáreas.—Linderos: Norte, acequia la Estacada; Sur, camino de Ronda; Este, camino; Oeste, don José Berlanga.—Superficie a ocupar temporalmente: 0,4848 hectáreas. Superficie a expropiar aproximada de la de ocupación temporal: 0,2324 hectáreas.

Finca número 19.—Propietario: Don Juan Hidalgo Almodóvar. Domicilio: Cortijo Villalón, Pizarra (Málaga).—Situación y características catastrales: Paraje: Villalón. Polígono: 17, parcela número 18. Cultivo: Cereal seco e higueras.

ras. Superficie de la parcela: 2,244 hectáreas.—Linderos: Norte, camino de Ronda; Sur, parcela número 17; Este, camino de servidumbre y arroyo; Oeste, camino de servidumbre.—Superficie a ocupar temporalmente: 0,2377 hectáreas. Superficie a expropiar aproximada de la de ocupación temporal: 0,0574 hectáreas.

Finca número 20.—Propietario: Don Juan Peralta España. Domicilio: Generalísimo, 26, Málaga. Colono: Don Antonio Almodovar González.—Situación y características catastrales: Paraje: Villalón. Polígono: 16, parcelas números 7 y 8. Cultivos: Cereal secano y naranjos riego. Superficie de las parcelas: Parcela número 7, cereal secano, 0,1660 hectáreas; parcela número 8, naranjo riego, 4,9900 hectáreas; parcela número 8, cereal secano, 4,6000 hectáreas.—Linderos: Norte, camino de Ronda; Sur, parcela número 9; Este, camino de Alalrín el Grande; Oeste, camino de servidumbre.—Superficie a ocupar temporalmente: Cereal secano, 0,1106 hectáreas; higueras riego, 0,0643 hectáreas; naranjos riego, 0,2181 hectáreas; ejido, 0,0430 hectáreas. Superficie a expropiar aproximada de la de ocupación temporal: Cereal secano, 0,0860 hectáreas; higueras riego, 0,0145 hectáreas; naranjos riego, 0,1660 hectáreas; ejido, 0,0172 hectáreas.

Finca número 21.—Propietario: Don Andrés Peralta España. Domicilio: Paseo Reding, 39, Málaga.—Situación y características catastrales: Paraje: Villalón. Polígono: 16, parcela número 46. Cultivo: Naranjos riego. Superficie de la parcela: 2,1000 hectáreas.—Linderos: Norte, parcela número 14; Sur y Este, camino de Málaga a Ronda; Oeste, camino de Alhaurín y acequia de Villalón.—Superficie a ocupar temporalmente: Naranjos riego, 0,2505 hectáreas; seto de pitas, 0,0240 hectáreas. Superficie a expropiar aproximada de la de ocupación temporal: Naranjos riego, 0,1670 hectáreas; seto de pitas, 0,0160 hectáreas.

Finca número 22.—Propietario: Don Ignacio Gil de Antofañano. Domicilio: Cortijo de Villalón, Pizarra (Málaga).—Situación y características catastrales: Paraje: Villalón. Polígono: 16, parcela número 13. Cultivo: Naranjos riego. Superficie de la parcela: 7,3125 hectáreas. Linderos: Norte, camino de Málaga a Ronda; Sur, acequia y camino; Este, acequia; Oeste, camino de Alhaurín y acequia de Villalón.—Superficie a ocupar temporalmente: 0,7080 hectáreas. Superficie a expropiar aproximada de la de ocupación temporal: 0,4720 hectáreas.

Finca número 23.—Propietario: Doña Ana Bandera Domínguez. Domicilio: Calle San Pedro, 2, Pizarra (Málaga).—Situación y características catastrales: Paraje: Villalón. Polígono: 16, parcela número 12 a. Cultivo: Naranjo riego. Superficie de la parcela: 2,3500 hectáreas. Linderos: Norte, acequia; Sur, don Pedro Pérez Lanzac; Este, acequia; Oeste, camino de Alhaurín y acequia.—Superficie a ocupar temporalmente: 0,2250 hectáreas. Superficie a expropiar aproximada de la de ocupación temporal: 0,1500 hectáreas.

Finca número 24.—Propietario: Don Pedro Pérez-Lanzac Rodríguez. Domicilio: Alameda de Colón, 17, Málaga.—Situación y características catastrales: Paraje: Villalón. Polígono: 16, parcela número 11. Cultivo: Frutales riego. Superficie de la parcela: 6,1125 hectáreas.—Linderos: Norte, doña Ana Bandera; Sur, camino y acequia; Este, acequia; Oeste, camino de Alhaurín el Grande y acequia de Villalón.—Superficie a ocupar temporalmente: 0,4035 hectáreas. Superficie a expropiar aproximada de

la de ocupación temporal: 0,2690 hectáreas.

Finca número 25.—Propietario: Don Antonio Cubo Gómez. Domicilio: Calle Carretera, 39, Málaga.—Superficie y características catastrales: Paraje: Villalón. Polígono: 16, parcela número 8 a. Cultivos: Naranjos riego y huerta. Superficie de la parcela: 2,8750 hectáreas. Linderos: Norte, acequia; Sur, doña María Barrionuevo; Este, acequia del Molino; Oeste, acequia de Villalón.—Superficie a ocupar temporalmente: 0,1770 hectáreas. Superficie a expropiar aproximada de la de ocupación temporal: 0,1180 hectáreas.

Finca número 26.—Propietaria: Doña María Barrionuevo España. Domicilio: Calle Antonio María Claret, 3, sector sur, Sevilla.—Situación y características catastrales: Paraje: Villalón. Polígono: 16, parcela número 7 a. Cultivos: Huerta y naranjos riego.—Linderos: Norte, Don Antonio Cubo Gómez; Sur, don Juan Peralta España; Este, parcela, número 31; Oeste, camino.—Superficie de la parcela: 3,1000 hectáreas. Superficie a ocupar temporalmente: 0,1560 hectáreas. Superficie a expropiar aproximada de la de ocupación temporal: 0,1040 hectáreas.

Finca número 27.—Propietario: Don Juan Barrionuevo España. Domicilio: Calle R. Carrion, 11, Miramar Alto (Málaga). Situación y características catastrales: Paraje: Villalón. Polígono: 16, parcela número 4 a. Cultivos: Naranjos y huerto riego. Superficie de la parcela: 5,5875 hectáreas.—Linderos: Norte, acequia; Sur, don Andrés Peralta; Este, acequia del molino; Oeste, camino de Alhaurín el Grande y acequia de Villalón.—Superficie a ocupar temporalmente: 0,3600 hectáreas. Superficie a expropiar aproximada de la de ocupación temporal: 0,2400 hectáreas.

Finca número 28.—Propietario: Don Andrés Peralta España. Domicilio: Paseo Reding, 39, Málaga.—Situación y características catastrales: Paraje: Villalón. Polígono: 16, parcela números 1 a y 2 a. Cultivos: Naranjos y huerto riego. Superficie de las parcelas: 8,9875 hectáreas.—Linderos: Norte, don Juan Barrionuevo; Sur, acequia y limite término municipal; Este, acequia; Oeste, camino de Alhaurín el Grande y acequia de Villalón.—Superficie a ocupar temporalmente: 0,5985 hectáreas.—Superficie a expropiar aproximada de la de ocupación temporal: 0,3990 hectáreas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas:

Expediente: 23.319.
Solicitante: Central térmica de Soto de Ribera.

Instalación: Un autotransformador de 270 MVA., a 132/220 KV. y aparellaje.

Emplazamiento: Parque de transformación de la Central Térmica de Soto de Ribera.

Objeto: Servicio público de suministro de energía eléctrica.

Oviedo, 12 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.167-B.

Sección de Minas

Don Ismael Fernández Alvarez, en representación de la Sociedad Mercantil «Hullas del Coto Cortés, S. A.», solicita la declaración de urgente ocupación de 7.000 metros cuadrados de la Vallina de los Castañales, integrante de la finca denominada «Terrenos Bravos de Vidal», sita en Vidal, concejo de Cangas del Narcea, necesarios para la instalación de una escombrera del «Grupo-Gillón».

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 56 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

Se ha resuelto abrir información pública por el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, así como en los diarios «Nueva España» y «Región», de esta capital, y expuestos en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Cangas del Narcea y de esta Delegación Provincial.

Los terrenos que se pretende expropiar son los siguientes:

Denominación: Vallina de los Castañales, en la finca denominada «Terrenos Bravos del Pueblo de Vidal». Propietarios: José María Suárez Collay y esposa, José María Fernández Martínez y esposa, Georgina y Ana Rosa Fernández, Anita Fernández Rodríguez, Ramón Conde Amago, María del Carmen Conde Amago, Marcelino y Balbina Menéndez Llamas, todos de domicilio desconocido por ausentes; Manuel Aumente Collar y esposa, José Fernández Vargas y esposa, Ramón Martínez Llamas y esposa, Celestina Martínez Suárez y María del Carmen Suárez Rodríguez, Preciosa Amago, María Esther Conde Amago, María Tato, Virginia Tato, María Llamas y sus hijos José y Ramón Menéndez Llamas, José Riesco Fernández y esposa, José Riesco Ardura y José López López. Superficie total: 100 hectáreas. Superficie a expropiar: 7.000 metros cuadrados. Límites: Norte, términos del lugar de Riotorno; Sur, término y montes de Guillón; Este, río, y Oeste, términos del lugar de Riotorno. Destino de la finca: Monte sin árboles.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que puedan presentar, los que se crean perjudicados, las alegaciones que estimen convenientes en orden a la subsanación de posibles errores, alegaciones que podrán ser presentadas hasta el momento del acta previa a la ocupación.

Oviedo, 11 de septiembre de 1968.—El Delegado provincial.—3.168-6.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966 de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Francisco Ruiz López», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Francisco Ruiz López».

Domicilio: Calle de Millares, número 8. Valencia.

Título de la publicación: «Ruiz N.C.R.».

Subtítulo: «El Mundo de la Tapicería».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21,5 x 16 centímetros.

Número de páginas: De 32 a 40.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Tener al corriente a toda la clientela de las últimas novedades y precios de los artículos que tiene a la venta, así como fomentar un ambiente de colaboración entre proveedores y clientes. Comprende los temas de: Publicación de detalles y pormenores de la vida social y todo lo concerniente a la decoración del hogar.

Director: Don Emilio Panach Ramos.—R. O. P. número 3.945.

Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Madrid, 19 de febrero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—616-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 360.000 acciones del Banco Popular Español

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» las siguientes acciones, que han sido emitidas y puestas en circulación por el Banco Popular Español mediante escritura pública de 18 de enero de 1968:

a) 256.852 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, comprendidas entre los números 1.080.001/1.440.000, que disfrutará de los beneficios sociales a partir del día 23 de enero de 1968, y

b) 103.148 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, con el 50 por 100 de desembolso, comprendidas entre los números 1.080.001/1.440.000, que tienen iguales derechos que las del apartado a) anterior, teniendo en cuenta el valor nominal desembolsado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 13 de septiembre de 1968.—El Secretario, Fernando Aguilar Garelly.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—8.580-C.

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 323.379 acciones de la «Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Bo-

letín de Cotización» 323.379 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.796.549 al 2.119.927, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y han sido emitidas y puestas en circulación por la «Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A.», mediante escritura pública de 21 de marzo de 1968.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 10 de septiembre de 1968.—El Secretario, Fernando Aguilar Garelly.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—8.579-C.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 13 de septiembre de 1968.—El Presidente, José Ambrós.—8.576-C.

EDITORIAL RAMON SOPENA, S. A.

BARCELONA

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de cuantos pudieran tener interés en ello, que la Junta general extraordinaria de accionista de la Sociedad, celebrada con carácter universal, acordó, por unanimidad, la fusión con «Editorial Amaltea, S. A.» mediante la absorción y consiguiente disolución de esta última. La operación se efectuará por medio de la ampliación de capital de «Editorial Ramón Sopena, S. A.», y entrega de una nueva acción de ésta, de idéntico valor nominal por cada una de «Editorial Amaltea, S. A.» que tenga emitidas y en circulación la Sociedad absorbida en el momento de ejecutar la operación.

Pese a que la efectividad y ejecución de los acuerdos adoptados se han condiciona-

do, por la propia Junta, a la previa concesión de los beneficios tributarios previstos en la Orden del Ministerio de Hacienda de 5 de abril de 1965, se publica el presente anuncio a efectos de lo dispuesto en el artículo 145 en relación con el artículo 134 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de septiembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Sopena.—3.228-C.

y 3.ª 24-9-1968

HIELO, S. A.

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general de accionistas, que tendrá efecto en el local social el día 10 del próximo mes de octubre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, si fuera preciso al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Ratificar los acuerdos relativos a la aprobación del balance de 1967, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás de dicho ejercicio y Memoria explicativa y aprobación de la gestión social.

Barcelona, 17 de septiembre de 1968.—El Consejo de Administración.—3.219-5.

PIENSOS ALCALA JAEN, S. A.

Carretera de Monte Frío

Por la presente se cita a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar (D. m.) el día 18 de octubre, a las diecisiete horas, en salones hotel «Los Tres Amigos», de Alcalá la Real.

Orden del día

1.º Ampliación capital social.

2.º Ruegos y preguntas.

Alcalá la Real, 16 de septiembre de 1968.

El Presidente del Consejo de Administración, José Luis González de Lara y Ruiz de la Fuente.—3.218-D.

accidentes de trabajo, índices de ausentismo, artículos de divulgación técnica, noticias sociales, deportes en la Sociedad, actos sociales y reportajes de las diversas plantas de llenado de la Entidad.

Director: Don José Luis de Castro Vázquez de Prada.—R. O. P. número 1.576.

Esta publicación se viene editando desde el año 1964.

Título de la publicación: «Rutas de Butano, S. A.».

Subtítulo: «Revista Informativa para Distribuidores».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 x 29,5 centímetros.

Número de páginas: 32.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer a los distribuidores de la Sociedad las normas y directrices de la Empresa «Butano, Sociedad Anónima», así como estadísticas, datos comparativos e información técnica. Comprende los temas de: Artículo de fondo, divulgación técnica, social y económica; estadísticas, consignas, resúmenes numéricos, altas de usuarios, miscelánea de noticias e información de nuevos aparatos de gas butano y propano.

Director: Don José Luis de Castro Vázquez de Prada.—R. O. P. número 1.576.

Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Madrid, 12 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.658-D.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización obligaciones 4 por 100, libre de impuestos

Sorteo del 14 de septiembre de 1968

De conformidad con los anuncios publicados se ha celebrado por esta Compañía en dicho día el sorteo para amortización de obligaciones 4 por 100, libre de impuestos, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a las numeraciones que a continuación se detallan:

Obligaciones serie A, de 1.000 pesetas

301 a	10	25.551 a	60
461	70	25.681	90
631	40	25.911	20
921	30	26.291	300
1.521	30	26.511	20
1.711	20	26.551	60
2.091	100	26.891	900
2.431	40	27.331	40
2.481	90	27.551	60
3.061	70	27.781	90
3.351	60	27.921	30
3.781	90	28.141	50
3.981	90	28.281	90
4.341	50	28.361	70
4.401	10	28.551	60
5.641	50	28.821	30
6.131	40	28.921	30
6.151	60	29.451	60
6.471	80	29.471	80
6.621	30	30.101	10
6.881	90	30.221	30
6.901	10	30.441	50
6.971	80	30.561	70
7.301	10	30.701	10
7.411	20	31.161	70
7.471	90	31.631	40
8.531	40	32.041	50
8.611	20	32.441	50
9.231	40	32.871	80
9.351	60	33.051	60
9.471	80	33.291	300
9.621	30	33.371	80
9.771	80	33.481	90
10.021	30	33.761	70
10.141	50	34.211	20
10.951	60	34.691	700
11.611	20	34.831	40
12.371	80	35.421	30
12.771	80	36.191	200
13.131	40	36.361	70
13.271	80	36.461	70
13.451	60	37.031	40
13.561	70	37.391	410
14.371	90	37.641	50
14.561	70	37.661	70
14.971	80	38.391	400
15.121	30	38.521	30
15.241	50	38.591	600
15.411	20	38.831	40
15.501	10	39.231	40
15.901	10	39.491	510
16.471	80	39.611	20
16.531	40	39.651	60
16.581	90	40.291	300
16.861	70	40.341	50
17.081	90	40.481	90
17.131	40	41.421	30
17.191	200	41.511	20
17.851	60	42.301	10
18.551	60	43.201	10
18.641	50	43.591	600
18.721	30	44.571	80
19.051	60	44.791	800
19.281	300	44.821	30
19.531	40	45.091	100
19.581	90	45.541	50
19.641	50	45.921	30
20.821	30	46.401	10
21.791	800	46.451	60
21.841	50	47.001	10
22.401	10	47.411	30
22.771	80	47.981	90
23.151	60	48.381	90
24.241	50	48.441	50
25.041	50	48.591	600
25.391	400	48.751	60

48.781 a	90	63.351 a	60
51.171	80	63.511	20
51.381	90	63.691	700
51.511	20	64.111	20
51.631	40	64.491	510
51.921	30	65.021	30
52.111	20	65.701	10
52.341	50	65.751	60
52.591	600	66.271	80
53.371	80	66.591	600
53.841	50	66.991	67.000
54.111	20	67.081	90
54.521	30	67.231	40
54.611	20	67.471	80
55.831	40	67.691	700
55.991	56.000	68.051	60
56.701	10	69.811	20
56.811	20	69.841	50
57.101	10	70.291	300
58.901	10	70.561	70
58.941	50	70.731	40
59.911	20	70.771	80
59.971	80	70.801	10
60.431	40	71.831	40
61.451	60	71.951	60
61.841	50	72.091	100
62.091	100	72.261	70
62.151	60	73.671	80
62.511	20	73.771	80
62.701	10	73.931	40
62.781	90	74.351	60
63.331	40	74.801	10

Obligaciones serie B, de 2.500 pesetas

631 a	40	15.801 a	10
771	80	16.031	40
1.411	20	16.391	400
2.371	80	17.191	200
2.781	90	17.221	40
3.131	40	17.491	500
3.171	80	17.941	50
3.191	200	18.121	30
3.431	40	18.591	600
3.621	40	18.821	30
3.831	50	18.961	70
4.101	10	20.341	50
4.911	20	20.391	400
5.311	20	20.661	70
5.651	70	20.731	40
5.891	900	20.931	40
5.911	20	21.391	400
6.211	20	21.641	50
6.509	10	22.171	80
7.171	90	22.641	50
7.281	90	23.101	10
7.331	40	23.141	50
7.941	50	23.621	30
8.741	50	24.241	50
8.831	40	24.401	10
9.171	80	24.471	80
9.191	200	24.861	70
9.401	10	25.041	50
9.801	10	25.441	50
9.881	90	25.751	60
10.061	70	26.661	70
10.101	10	26.801	10
10.571	80	27.521	30
11.381	90	27.861	70
11.991	12.000	27.981	90
12.211	20	28.041	50
12.631	40	28.251	60
13.601	10	28.981	90
13.701	10	29.141	50
13.831	40	29.271	80
14.831	40	29.311	20
15.401	10	29.981	90
15.531	40		

Obligaciones serie C, de 5.000 pesetas

71 a	80	3.741 a	50
571	80	4.071	80
1.401	10	4.291	300
1.561	70	4.881	90
1.691	700	5.141	50
1.831	40	5.291	300
1.891	900	6.491	500
2.131	36	6.631	40
2.231	40	6.841	50
2.311	20	7.091	100
3.071	80	7.401	10
3.401	10	8.591	600
3.571	80	8.941	50
3.661	70	9.041	50

9.101 a	10	13.801 a	10
9.741	50	13.961	70
10.181	90	13.981	90
10.241	50	14.211	20
10.921	30	14.261	70
12.311	20	14.561	70
12.451	60	14.681	90
12.501	10	14.911	20
13.261	70		

Obligaciones serie D, de 25.000 pesetas

541 a	50	2.581 a	90
1.431	40	2.841	50
1.761	70	2.861	69
2.101	10	2.921	30
2.121	30		

Dichas obligaciones serán reembolsadas a la par desde el día 1 de octubre próximo, en unión del cupón número 30, que vence dicho día, en las centrales, sucursales y agencias de los Bancos Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Vizcaya, Urquijo y Herrero.

A partir de dicha fecha estos títulos amortizados dejarán de devengar intereses.

Madrid, 17 de septiembre de 1968.—El Secretario general.—3.208-5.

EDITORIAL AMALTEA, S. A.

BARCELONA

Por el presente anuncio se comunica a cuantos pudieran tener interés en ello, que la Junta general extraordinaria de accionistas acordó, por unanimidad, la fusión de la Sociedad con «Editorial Ramón Sopena, S. A.» por la fórmula de absorción, mediante la incorporación global de nuestro activo y pasivo a los de dicha Compañía absorbente. La fusión se realizará canjeando cada una de nuestras acciones circulantes en el momento de ejecutar la operación, por otras de igual valor nominal de «Editorial Ramón Sopena, Sociedad Anónima», que emitirá y pondrá en circulación la Sociedad absorbente, con dicha exclusiva finalidad.

Pese a que la efectividad y ejecución de los acuerdos adoptados se han condicionado por la propia Junta a la previa concesión de los beneficios tributarios previstos en la Orden del Ministerio de Hacienda de 5 de abril de 1965, se publica el presente anuncio a efectos de lo dispuesto en el artículo 145, en relación con el artículo 134 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de septiembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.229-D. y 3.ª 24-9-1968

ERCOA, S. A. (ELECTRAS REUNIDAS DEL CENTRO Y ORIENTE DE ASTURIAS, S. A.)

OVIEDO

A partir del día 1 de octubre próximo se pone al pago el cupón número 13 de las obligaciones segunda serie de esta Sociedad, emisión de 1962, correspondiendo percibir 26,41 pesetas netas por cupón (deducidas ya las 8,34 pesetas que corresponden de impuestos por cupón).

Oviedo, 13 de septiembre de 1968.—8.572-C.

CONSTRUCCIONES OBRAS Y PROYECTOS, S. A.

La Junta general de accionistas de la Compañía, celebrada el día 20 de junio de 1968, acordó reducir el capital de la misma de diez millones a dos millones y medio de pesetas.

A efectos de lo que se establece en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se publica el presente anuncio.

Reus, 5 de agosto de 1968.—Un Consejero.—3.172-D. 2.ª 24-9-1968

IGARTUA SUR y CIA, S. A.**CAMAS**

El Consejo de Administración de esta Empresa convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 9 de octubre próximo, a las cinco de la tarde, en los locales de la Sociedad, y en segunda convocatoria, caso de no reunirse la mayoría exigida por la Ley, el día 10 del mismo mes a la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

1.º Integración a la Empresa «José Igartua y Cia, S. A.», de Oñate.

Camas, 13 de septiembre de 1968.—El Presidente.—8.657-C.

GRAPAS Y MAQUINAS, S. A.**(GYMSA)****BARCELONA**

Calle Cinca, número 19

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 11 de octubre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora en segunda, bajo el siguiente orden del día:

A) Resolver sobre la conveniencia de amortización de acciones de acuerdo con el artículo 47 de la Ley de Anónimas.

B) Aprobación de diversas enajenaciones de acciones, de acuerdo con el artículo sexto de los Estatutos y, en su caso, derogación y nueva redacción de este artículo.

C) Renovación del Consejo de Administración y de la Gerencia.

D) Delegación para ejecución de acuerdos.

Barcelona, 19 de septiembre de 1968. El Presidente del Consejo de Administración, José Peña Tadeo.—8.651-C.

CEMENTOS ALBA, S. A.*Acuerdo de fusión*

(Segunda publicación)

Se hace público para general conocimiento y en acatamiento a lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley de Sociedades Anónimas que la Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, convocada y constituida en los términos exigidos por el artículo 58 de la citada Ley, adoptó por

aclamación en 17 del corriente mes de septiembre la fusión, mediante absorción, de la Sociedad «Cementos Centuario, Sociedad Anónima», por canje de diez acciones de la Sociedad anónima «Cementos Centuario, S. A.», serie A, de cinco mil pesetas nominales cada una de ellas, por veintisiete acciones serie B, de mil pesetas nominales cada una de ellas, de «Cementos Alba, S. A.», y trece acciones serie B, de mil pesetas nominales de «Cementos Centuario, S. A.», por diez acciones de «Cementos Alba, S. A.», de mil pesetas nominales cada una.

El canje referido lo llevará a efecto «Cementos Alba, S. A.», mediante la ampliación de capital de dicha Sociedad en cincuenta y dos millones de pesetas, con emisión de cincuenta y dos mil acciones serie B al portador, de mil pesetas nominales cada una de ellas, numeradas correlativamente del doscientos veinticuatro mil setecientos sesenta al doscientos setenta y seis mil setecientos cincuenta y nueve, ambos inclusive, las que gozarán de idénticos derechos políticos y económicos a las ya emitidas, a partir del uno de enero de mil novecientos sesenta y nueve, con renuncia expresa de los accionistas de «Cementos Alba, S. A.», a los derechos de preferencia que les otorga el artículo 92 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Consejero Secretario general, A. González Ruiz.—8.647-C.

HOTELES OROTAVA-GARDEN, S. A.**(HOROSA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración y conforme con los Estatutos sociales y disposiciones legales que le afectan, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se ha de celebrar en el domicilio social, hotel «Las Vegas», avenida de Colón, Puerto de la Cruz (Tenerife), el día 10 de octubre próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y si fuere del caso, en segunda convocatoria, el día 11 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación, en tal supuesto, del artículo sexto de los Estatutos sociales, para adaptarlo al nuevo capital social.
- 3.º Facultar al Presidente del Consejo de Administración para que firme la correspondiente escritura pública de ampliación.
- 4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta extraordinaria.

Podrán asistir a esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Libro de Socios con cinco días de antelación a aquel en que se ha de celebrar la misma. Igualmente, y de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos sociales, los señores accionistas podrán hacerse representar por otra persona que sea accionista, debiendo conferirse la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Puerto de la Cruz (Tenerife), 21 de septiembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.251-D.

DAMES & MOORE IBERIA, S. A.**Consultores en ciencias de la tierra****Mecánica del suelo, Geología, Geofísica***Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de la facultades que le concede el artículo 15, a), de los Estatutos sociales ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de octubre, a las nueve de la mañana, en primera convocatoria, y a las diez, en segunda, y a continuación la extraordinaria, en las oficinas de la Compañía, sitas en la avenida del Generalísimo, número 55, para deliberar y someter a la aprobación de la Junta los siguientes acuerdos:

1. Acta de la Junta anterior.
2. Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.
3. Renovación del Consejo y designación de Consejeros.
4. Inscripción en el Registro de Empresas consultoras y de ingeniería industrial.
5. Propuesta de transformar la Sociedad.
6. Propuesta de transferencia de la cuenta de regularización a la de capital.
7. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Madrid, 21 de septiembre de 1968.—El Secretario del Consejo, Francisco J. de Lizarza.—8.662-C.

INMOBILIARIA ORENSE, S. A.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas pone en conocimiento de sus acreedores que en la Junta universal de accionistas, celebrada el día 20 de septiembre de 1968, se acordó reducir el capital social en 40.000.000 de pesetas.

Madrid, 21 de septiembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, 8.631-C. 2.º 24-9-1968

ADMINISTRACION
VENTA Y PALERES
Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 2,00 ptas
Atrasado 8,00 ptas
Suscripción anual:
España 600,00 ptas
Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Editoria Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Puerta del Sol, 1.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)